CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0328/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al Ejecutivo Federal, así como al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que de manera coordinada y de suma de esfuerzos, garanticen el agua potable a la población del Municipio de Chihuahua.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, y de la Junta Municipal del Agua y Saneamiento de Chihuahua; y al Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, para que contemplen las siguientes acciones que coadyuven a garantizar el agua a los habitantes de la ciudad de Chihuahua y se evite la sobreexplotación de los mantos acuíferos.

1. Atender la demanda de agua potable de los pobladores de la Colonia Ejido Ocampo y Colonia Ampliación Ejido Ocampo, del Municipio de Chihuahua, que data del año de 1990.

2. Realizar la vigilancia, inspección, sanción y clausura, en su caso, de aprovechamientos irregulares, así como de robo del fluido, en y/o de los acuíferos del Sauz-Encinillas, Chihuahua-Sacramento y Tabalaopa-Aldama.

3. Firma de Convenio de Colaboración entre la Comisión Nacional del Agua, y Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado y la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a fin de que realicen acciones necesarias de coordinación en lo que respecta a la vigilancia, inspección, sanción y clausura, en su caso, de los aprovechamientos irregulares y robo del fluido, así como para la verificación, actualización, pruebas de bombeo, muestreo y análisis de agua, balance y modelación de aguas subterráneas, entre otras, en los acuíferos del Sauz-Encinillas, Chihuahua-Sacramento y Tabalaopa-Aldama.

4. Reactivar el Comité Técnico de Agua Subterránea (COTAS) integral que contemple los acuíferos Sauz-Encinillas, Chihuahua-Sacramento y Tabalaopa-Aldama, a fin de promover y facilitar la participación de la sociedad en la planeación, toma de decisiones, ejecución, evaluación y vigilancia de la política nacional hídrica; así mismo, que permita fortalecer la gestión integrada del agua subterránea en los acuíferos sobreconcesionados o sobreexplotados, promoviendo así la recuperación, preservación y conservación de los acuíferos, y una sociedad y economía sostenible.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0328/2019 I P.O.

PRESIDENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

SECRETARIO

DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO